



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
304
FECHA DE APROBACIÓN
11/08/2025
ROL S.I.I.
464-64

RMV / TPG

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **12877/25**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **RF 305/25** de fecha **17-07-2025**
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE N° 72/23**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ 19.495.253 según (GIM y fecha): 19266360/25 Y OTRA) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **TOTAL** de la obra destinada a **EDIFICIO EQUIPAMIENTO CON CLASE SERVICIOS (MINI-BODEGAS)** ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 4184 / LATADÍA N° 4187** , Lote N° **10-A-3-1** , Manzana --- Localidad o Loteo **VILLA ESMERALDA (PLANO S-8036)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **9.254,98** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NINGUNA** Plazos de la autorización ---

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO MINI-BODEGAS

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
AKI KB MINIBODEGAS SpA		76.415.712-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ARIE REZEPKA NISIS		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
[REDACTED]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS AKI KB MINIBODEGAS SpA DE FECHA 22/06/2018		

Firmado Digitalmente



Código: AP-HBT0fzvpCnj6r639ynAW validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
RODRIGO HERNÁN BRAVO DEL CAMPO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
JORGE ANDRÉS TOBAR PALMA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
JAVIER ALARCÓN CAPRILE	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
RODRIGO ALBERTO CHIPOCO VARGAS	CATEGORÍA	N°
	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
GIANFRANCO MARTÍN MORONI LLABRÉS	278-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
I.E.C. INGENIERÍA S.A.	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	72	15/11/2023	9.254,98
SUPERFICIE TOTAL (M2)			9.254,98
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
RESOLUCIÓN SECC. 6ª	15	24-01-2024	
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO	1	02-01-2025	
14ª	119	08-08-2025	

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)	
LÁMINA L02A (PLANTAS PISOS 1 Y 2) - SE MODIFICA POSICIÓN DE ESTACIONAMIENTOS E-18 A E-23 Y EC-04, ADEMÁS DE ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS 72 A 81 - SE AGREGAN JARDINERAS EN DESLINDE NORTE - SE AGREGAN DEMARCACIONES SEGÚN PROYECTO IMIV - SE MODIFICA ANCHO DE BAÑO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL - SE ELIMINA PUERTA JUNTO A ZONA DE CARROS - SE AGREGA PASAMANOS EN PERÍMETRO DE RAMPA	
LÁMINA L06A (PLANTAS PISOS -1 Y -2) - SE AGREGAN DEMARCACIONES SEGÚN PROYECTO IMIV - SE AGREGAN SHAFTS DE CLIMA, DE RED HÚMEDA Y DE AGUAS LLUVIA - SE MODIFICA POSICIÓN DE ESTACIONAMIENTOS E-38 Y E40	
LÁMINA L07A (PLANTAS PISOS -3 Y -4) - SE AGREGAN SHAFTS DE CLIMA, DE RED HÚMEDA Y DE AGUAS LLUVIA - SE ELIMINAN TABIQUES BAJO ESCALERA EN NÚCLEO	
LÁMINA L11 (DETALLES) - SE AGREGAN FRANJAS PODOTÁCTILES EN DESCANSOS DE ESCALERA	

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		9.254,98	EQUIPAMIENTO (SERVICIOS, MINI-BODEGAS)

4.2 TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B		
☐ EDIFICACIONES EN LOTEJO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☒	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☒	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.

Firmado Digitalmente



Código: AP-HBT0fzvpCnj6r639ynAW **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

☐ Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	VANGELIS KODOGIANNIS	AGUAS ANDINAS	2392044	09/04/2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	ÁLVARO CHADICADI TAPIA	SEC (TE1)	3313093	10/04/2025
☒ Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	ALBERTO LÓPEZ RAAD	SEC (TE1)	3329500	07/05/2025
☒ Declaración de instancias eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	RICHARD ALVA SOTELO	MAXTERMIC		04/2025
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	DANIELA DÍAZ Y OTROS	IDIEM	1.898.123-1 Y OTROS	15/07/2024 Y OTRAS
☒ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	CLAUDIA RUIZ MELO	DEPTO. URBANIZACIÓN DOM	103	14/07/2025
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
L02a	PLANTAS PISOS 1 Y 2
L06a	PLANTAS PISOS -1 Y -2
L07a	PLANTAS PISOS -3 Y -4
L11	DETALLES

7 GLOSARIO:		
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA A UN EDIFICIO DE TIPO EQUIPAMIENTO CON CLASE SERVICIOS Y ACTIVIDAD DE MINI-BODEGAS DE 7 PISOS Y 4 SUBTERRÁNEOS, CON UN TOTAL DE 9.254,98 M2 CONSTRUIDOS Y RECIBIDOS (PISOS -4, -3, -2 Y -1= 5.799,40 M2; PISOS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7= 3.455,58 M2)
- 2.- ESTA RECEPCIÓN SE ACOGE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES ESPECIALES: ART. 2.6.11 OGUC (PROYECCIÓN DE SOMBRAS)
- 3.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 15/24 SE DESIGNA COMO CONSTRUCTOR AL SR. JAVIER ALARCÓN CAPRILE
- 4.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO Nº 1/25 SE MODIFICAN SUPERFICIES Y SE AGREGAN Y/O REEMPLAZAN PLANOS, ENTRE OTROS
- 5.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECC. 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO)
- 6.- ESTACIONAMIENTOS:
EXIGIDOS: 82 (INCLUYE 3 PARA DISCAPACITADOS) + 4 CAMIONES + 81 BICICLETAS
PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 55 (INCLUYE 3 PARA DISCAPACITADOS)(SE DESCUENTAN 1/3 POR BICICLETAS) + 4 CAMIONES + 81 BICICLETAS
- 7.- SE ADJUNTAN ORDENES DE INGRESO MUNICIPAL Nº 19266360 DE FECHA 07/05/2025 Y Nº 19350210 DE FECHA 12/06/2025 POR PAGO DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO (LEY 20.958), POR UN TOTAL DE \$ 19.495.253, MONTO EQUIVALENTE AL 1,74 % DE CESIÓN DE UN TOTAL DE 5,26 %, CORRESPONDIENDO EL 3,52 % RESTANTE A 68,86 M2 DE ÁREA AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA CEDIDA POR EL PROPIETARIO Y RECIBIDA MEDIANTE ESTE CERTIFICADO
- 8.- SE ADJUNTA INFORME FAVORABLE Nº RF 305/25 DE REVISOR INDEPENDIENTE SR. GIANFRANCO MARTÍN MORONI LLABRÉS, DE FECHA 17/07/2025
- 9.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR INFORMES DE ENSAYOS DE HORMIGONES, DE FECHA 24/03/2025
- 10.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR RECEPCIÓN DE ETAPAS DE LA ESTRUCTURA DE ACUERDO AL ART. 1.2.14 DE LA OGUC, DE FECHA 24/03/2025
- 11.- SE ADJUNTA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Nº 2146/25 DE PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, DE FECHA 19/03/2025
- 12.- SE ADJUNTA CERTIFICADO Nº 4802-2025 DE REVISIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EXISTENTES (REDES SECA, HÚMEDA E INERTE DE ELECTRICIDAD), DE ASESORÍAS EN SEGURIDAD & PREVENCIÓN LTDA., DE FECHA 09/06/2025
- 13.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS (REDES HÚMEDA Y SECA) DE ISAP SpA, DE FECHA 03/2025
- 14.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA SIMULTÁNEA DE INCENDIO DE EJEHSA SpA, DE FECHA 03/2025
- 15.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA DE HENRITEC LTDA., DE FECHA 03/04/2025
- 16.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA DE HENRITEC LTDA., DE FECHA 05/2025
- 17.- SE ADJUNTA CERTIFICADO PROYECTO CAEC Nº 312/2388-5-2025 DE LA DGAC RESPECTO A QUE PROYECTO NO REQUIERE INSTALACIÓN DE LUCES DE SEÑALIZACIÓN, DE FECHA 17/06/2025
- 18.- SE ADJUNTA CERTIFICADO Nº 320691 POR INSTALACIÓN DE MURO CORTINA CON RESISTENCIA AL IMPACTO DE ACUERDO AL ART. 4.2.7 OGUC DE GLASSTECH S.A., DE FECHA 03/2025
- 19.- SE ADJUNTA CERTIFICADO INGENIERO CALCULISTA POR CONEXIONES DE BARANDAS METÁLICAS A ELEMENTOS DE HORMIGÓN CON RESISTENCIA AL IMPACTO DE ACUERDO AL ART. 4.2.7 OGUC, DE FECHA 24/03/2025
- 20.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE CAJA ESCALA DE MAXTERMIC SpA, DE

Firmado Digitalmente



Código: AP-HBT0fzvpCnj6r639ynAW **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

FECHA 04/2025

- 21.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN FORZADA DE AIRE EN SUBTERRÁNEOS DE MAXTERMIC SpA, DE FECHA 04/2025
- 22.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO RESPECTO A QUE LA OBRA NO CUENTA CON INSTALACIONES DE GAS, DE FECHA 09/06/2025
- 23.- SE ADJUNTAN ANTECEDENTES POR INSTALACIÓN DE 2 ASCENSORES, DE TRANSVE S.A.:
- 23.1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE DE INSTALADOR Y MANTENEDOR
 - 23.2. DECLARACIÓN JURADA POR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL Y EETT
 - 23.3. DECLARACIÓN JURADA POR INSPECCIONES Y ENSAYOS
 - 23.4. DECLARACIÓN JURADA POR ESTUDIO DE TRÁFICO DE ASCENSORES
 - 23.5. PLANO GENERAL DE INSTALACIÓN
 - 23.6. PLANOS MECÁNICOS
 - 23.7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 - 23.8. PLANOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA
 - 23.9. PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN
 - 23.10. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES
 - 23.11. MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE
- 24.- EN ATENCIÓN A LOS ART. 116 Y 144 DE LA LGUC, Y AL DICTAMEN N° 15.189 DE FECHA 28/04/2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS AL PROYECTO. EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIMERAS SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE INSPECCIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL


JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS




DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

